SGSTI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 289 - 2018

14 NOV 2018

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 29849, modificatoria del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; la contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho cuerpo normativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Santa Rosa de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA; que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas para la designación de personal con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la Nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Luis Alberto Maravi Acosta SUB GERENTE Sub Gerencia de Recursos H.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DESIGNAR** a partir de la fecha, a Don **JUÁN PERCY TURÍN SEDANO,** en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Santa Rosa de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, bajo la normativa del D. Leg. N° 1057-CAS.

SERVICIO DE PARQUES V°B° Dennis Alberto Morales Cardenas GERENTE Gerencia de Administración y Finanzas

ARTÍCULO SEGUNDO- **DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
14 NOV 2018
RECIBIDO
Hora: 17:09 Firma:

CÉSAR EDSON TINOCO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGD-283
Para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:
14 NOV 2018
Atentamente,
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria